

Solucion á nuestras constantes desgracias. FERRO-CARRIL DE LINARES Á ALMERIA.

CUESTIÓN DE NÚMEROS.

Apesar de la crisis, nosotros no queremos hacer crisis en nuestros artículos, y mande quien mande, hemos de defender siempre lo mismo, y hemos de decir la verdad, pese á quien pese.

Que nuestros artículos anteriores han sido leídos y releídos por personas que entienden de números, no hay para qué decirlo. Que no hay error en las sumas, no han podido menos de confesarlo. Que el pensamiento sea ó no de fácil realización, sobre esto son distintos los pareceres. Unos lo afirman, otros lo niegan, y cada cual emite su opinión, para nosotros respetable siempre, por mas que volvamos un día y otro sobre el mismo asunto; «Que á nadie conviene la construcción de la línea, ó el camino de hierro de Linares á esta ciudad, mas que á las provincias de Granada Jaen y Almería, y al Gobierno, es indudable, si queremos y quieren estas tres provincias tener ferrocarril.»

Y para ello vamos á responder á algunas de las objeciones que se nos han hecho.

«Que es mejor emitir 45.000 acciones de á 2.000 reales entre las tres provincias, que son 90 millones de reales, empezando con ese capital los trabajos, no por las provincias, sino por los particulares.»

Está muy bien; pero no faltan mas que personas que se pongan al frente y levanten esos capitales; si las tres provincias emiten las acciones; perfectamente; ese es nuestro pensamiento; en una forma ó en otra.

«Que es mas fácil reunir el capital con las acciones.»

También estamos conformes; pero si no se reúnen mas que 20.000 accionistas, esto no debe dificultar la operación, porque con los 40 millones de capital y 16 millones más de la subvención, hay ya una base para levantar capitales, y el resultado es mejor para los accionistas.

«Que con qué garantía va á pedir la sociedad que se forme el capital restante? Pues con la garantía del camino, tomando un tanto cada año, puesto que todo no se va á gastar de una vez, y á medida que se gastan ocho ó diez millones la garantía es doble. Llegando el caso de que al quedar construida la línea, los 210 millones invertidos responderán á los 45 ó 50 millones que se tomen, y puesto que el empréstito ó las obligaciones no llegan á la cuarta parte de lo que vale el camino de hierro claro es que

esto es una garantía de las mejores y el capital está asegurado.

Decir que la línea no es hipoteca porque no está concluida, ni existe, es una aberración, por no decir un absurdo, porque ya se sabe que el capital del empréstito está destinado á este objeto y nada más que á este objeto, y siendo la sociedad que se forme dueña del camino, no hay para qué decir que es con lo que respondería en primer término.

Podrá ó no realizarse esta operación, por convenir ó no convenir á los capitalistas, según el tanto por ciento que llegue á estipularse, para que el negocio convenga á ambos; pero por falta de garantía, con las formalidades que hemos dicho, nunca.

Que es una ventaja que se construya la línea por las tres provincias, constituyéndose en empresa, no cabe duda alguna, puesto que al acometer así las obras, siempre consta que estas se hacen por puro patriotismo, y mirando no comprometer los sagrados intereses que les están encomendados. De una empresa particular ó extranjera, todo el mundo desconfía, por la sencilla razón de que cuantos pasos da, como realmente debe ser, todos lo creen objeto de lucro, y lo mismo en las indemnizaciones, que en la aportación de capitales hay esa natural desconfianza que empeora siempre, por bueno que sea un negocio. Con el apoyo moral de las provincias ya hemos dicho lo que sucede. No hay ese antagonismo, todos ceden á un fin patriótico, porque todos creen llevar de esta manera su grano de arena á la obra que ha de regenerarnos.

CANALEJAS.

Estamos en crisis; Canalejas abandona la cartera de Fomento.

- ¡Adios ilusiones!
- ¡Adios ferro-carril!
- ¡Adios obras públicas!
- ¡Adios provincia de Almería!

Estas eran las impresiones que en todas partes recogíamos.

Era el tema obligado de todas las conversaciones; era la exclamación unánime que á todos se oía.

Y en verdad que habia motivos para sentir tan profundamente la salida del Sr. Canalejas, por más que aún recordamos aquella franca promesa que hizo á este pueblo, concebida en estos ó parecidos términos:

«Si por desgracia no consiguiera realizar lo que constituye vuestra aspiración y por lo tanto mia, durante mi estancia en el Mi-

nisterio, contad conmigo desde un lugar de las Cámaras como representante del pueblo; porque desde él, defenderé con decisión lo que tan justamente corresponde á esta provincia.»

Aun sentimos vibrar en nuestro oído tan espontáneos ofrecimientos y abrigábamos la fundada esperanza de que nuestro decidido defensor no habia de desmayar un momento.

Estas eran, como decimos las impresiones que recogíamos en todas partes, donde se esperaba con verdaderas ansias el telegrama anunciando la formación del nuevo Gabinete.

En esta forma se deslizó todo el domingo, en la mayor zozobra, sin que noticia alguna llegáramos á conocer.

A última hora y por confidencias particulares se supo que Canalejas no dejaba de pertenecer al Gabinete y renació la esperanza en todo el mundo.

Por fin, nuestro telegrama de ayer, que circuló rápidamente, cual chispa eléctrica, confirmaba las noticias de la noche, asegurando que Canalejas no abandonaría su cartera.

La satisfacción mas grande se mostró en todos, porque esto, equivalía tanto como á decir, que la provincia de Almería no volvería á ser la *región desheredada*, cual dijo Figueroa.

Almería está de enhorabuena y abraza la fundadísima esperanza de que mientras él permanezca en el ministerio no ha de olvidarnos y ha de hacer todo cuanto pueda en bien de la provincia, y en favor de la aspiración unánime de este pueblo.

Nuestra más entusiasta y sincera enhorabuena al Sr. Canalejas, al ministro de las grandes iniciativas, al ministro de las esperanzas.

Exposicion Universal.

(CARTAS DE BARCELONA.)

6 Diciembre de 1888.

Sr. Director de LA CRÓNICA MERIDIONAL.
Galeria de máquinas

Muy Sr. mio: En mi carta anterior prometí completar la reseña de la Galeria de máquinas y como vé V. no me duelen prendas, me apresuro á cumplir mi palabra empeñada por aquello de que «lo ofrecido es deuda». Suspendí mis impresiones en los comienzos de la sección alemana y por ella voy á empezar hoy procurando dar una idea de su importancia, y de su mucha extensión y variedad.

tro por un plazo de dos meses, remitiéndose en la misma fecha una copia de ella al Juzgado de primera instancia del partido.

Dentro del expresado plazo, que terminará el 31 de Agosto, podrán pedirse las inclusiones ó exclusiones que procedan, justificando la causa de ellas, con citación del interesado y sustanciándose la pretensión por los trámites de los juicios verbales, con apelación al Juzgado de primera instancia en la fórmula prevenida por el art. 9.º

Espirado el plazo y hechas las rectificaciones declaradas procedentes, dando á los comprendidos en cada lista la numeración correlativa que mediante ellas les corresponda, quedarán ultimadas y se expondrán al público el 1.º de Setiembre, remitiéndose en la misma fecha á la Comisión superior inspectora del censo una certificación del número de electores comprendidos en ellas.

La Comisión podrá acordar la impresión de estas listas cuando por el número de los electores que comprendan lo estime conveniente.

Art. 18. Quince días antes del señalado para cualquier elección se celebrará en Madrid, bajo la inspección de la Comisión superior inspectora del censo ó de un delegado de la misma, un sorteo único para designar los secretarios escrutadores de las

Daré principio á mi cometido con la instalación de la casa Stahl, donde llaman la atención dos magníficos telares para géneros de punto, que exhibe, así como una elegante estantería, donde abundan accesorios diversos de la industria lanera, tales como aspes para mecha y para hilos, carretes etcétera. El Sr. Otto, tambien alemán, presenta varias muestras de guillotinas de platillo giratorio, y contadores de gas de diversos sistemas y fuerzas. Entre las instalaciones alemanas, hay colocada, no sé por qué razón, una perteneciente á T. Funck de Marsella, que llama la atención por sus máquinas y artefactos necesarios para la depuración del agua que ha de servir de alimentación á las calderas. Es un aparato curioso y útil, pues mediante las operaciones á que en él se somete el agua, no deja esta residuos ni incrustaciones en los tubos de alimentación, quemadores, recalentadores y demás órganos por que ha de pasar, ni altera las llaves de salida, evitando por tanto la limpieza interior de las calderas que tan cotoso y difícil es. Mr. Didier presenta diferentes modelos de tubos de barro refractario para fundición; Gebrüder, tambien alemán, máquinas para la fabricación de medias y géneros de punto; es una buena instalación. Las casas Terrot, Schdenherr y algunas otras alemanas, telares de algodón y máquinas para cardar G. Hambold, de Sajonia tres aparatos hidro-estructores y un cilindro para el alisado y lustre de los géneros recién fabricados.

Altos hornos de Bilbao, Alexander de Barcelona y Planas, Flaquer y Compañía de Girona.

La sociedad de altos hornos de Bilbao, muestras de rails de varios tamaños, herramientas y muelles de acero. La casa Alexander de Barcelona á más de otras instalaciones de que ya me he ocupado, expone una caldera vertical de fuego interior ó llama invertida. Los Sres. Planas, Flaquer y compañía de Girona muestras de telas mecánicas de una y varias lanzaderas y una sección dedicada á la electricidad, en la que hay tres dinamos de corriente continua, dos que sirven para el alumbrado de la Galeria de máquinas y uno de respeto; otro dinamo para el alumbrado de la sección marítima, varias lámparas incandescentes y de arco voltaico, acumuladores; tambien presenta curiosas muestras de Revitatos simples, rompe circuitos, conductores de cobre electro-lítico y accesorios de todas clases.

Mesas de todas las secciones electorales y sus suplentes.

Se incluirán en el sorteo tantos números como tenga la lista más numerosa, y se extraerán doce. Los cuatro electores que en la lista de cada sección tengan los números correspondientes á los cuatro primeros extraídos, serán los secretarios escrutadores de cada Mesa electoral. Los ocho electores que tengan los números correspondientes á los demás extraídos serán los suplentes, por el mismo orden de la extracción.

El resultado de este sorteo se publicará inmediatamente en la *Gaceta de Madrid* y en los *Boletines oficiales* de las provincias.

Art. 19. Si en la lista de alguna sección no llegasen los números á alguno de los extraídos en el sorteo, se suprimirá la última cifra de la derecha; y si aun así no llegasen, se suprimirá tambien la anterior, entendiéndose designado el elector que tenga el número correspondiente al que así se forme.

Si de este modo resultase designado un elector que lo estuviese por su número propio, se entenderá designado el que tenga en la lista el número siguiente; y si tambien éste lo estuviese, el que le siga en número.

Art. 20. El cargo de secretario escri-

FOLLETIN.

PROYECTO DE LEY ELECTORAL PARA DIPUTADOS Á CORTES.

(Continuación.)

de á mil, aproximadamente, cuando los electores excedan de ese número.

Los colegios de las Corporaciones se dividirán en tantas secciones cuantas sean las Corporaciones que los formen.

TITULO IV

De la constitución de las mesas electorales.

Art. 15. En cada sección electoral habrá una mesa encargada de presidir la votación, compuesta de un presidente, de cuatro secretarios escrutadores designados por la suerte, y de interventores nombrados por los candidatos que hagan uso de este derecho.

Será presidente de la mesa de cada sección electoral el alcalde; y si éste no pudiese concurrir, ó en el término municipal hubiese más de una sección, el teniente de alcalde ó alcalde de barrio que él designe.

Art. 16. El día 1.º de Junio de cada año

los funcionarios encargados del Registro civil formarán para cada una de las secciones en que se halle dividido el censo, una lista numerada por orden alfabético, de todos los electores que en aquella fecha figuren en el censo con aptitud para ejercer el derecho de sufragio, que reúnan las condiciones siguientes:

- 1.º Ser mayor de 30 años.
- 2.º Saber leer y escribir.
- 3.º Llevar cuatro ó más años de residencia fija en el término municipal.

Y en quienes además concurren cualquiera de los siguientes requisitos:

- 1.º Tener capacidad profesional ó académica acreditada por título oficial, con exclusión de los que no sean de estado seglar, de los notarios en ejercicio y de los que desempeñen funciones de la carrera judicial ó fiscal ó de auxiliares de los Tribunales.
- 2.º Figurar en las listas definitivas de jurados del partido judicial.
- 3.º Haber ejercido, sin ejercerlo ya, cargo de alcalde, concejal ó diputado provincial.
- 4.º Ser jubilado ó cesante con haber, ó retirado del ejército ó la marina con goce de pensión.

Art. 17. Un ejemplar de estas listas se expondrá al público en la oficina del Regis-

Belgica.

Los importantes talleres que la Sra. Viuda de Sucek posee en Ensival (Belgica) dan una muestra de su valia, concurriendo a la Exposición con los siguientes productos de sus fábricas; máquinas continuas para lavar y secar la lana, devanaderas mecánicas para hilos, un hidro extractor, con movimiento inferior, engrase y tacho automático, prensa para embalar la lana en balas cuadradas, una canillera con usos independientes etc.

Aquí suspendo mi tarea para continuar mañana la descripción de las casas inglesas que han concurrido a esta sección y entretanto me repito de V. afectísimo y s. s. q. b. s. m.

El Corresponsal.

AGENCIA CENTURIÓN.

Alcance de última hora.

El Consejo de Ministros sigue reunido a las 8 de la noche.

La gente política va desfilando del salón de Conferencias y los más impacientes se dirigen al Palacio de la Presidencia para esperar la salida de los ministros.

A última hora de la tarde han concurrido al Congreso algunas personas importantes de los diferentes partidos políticos. Interrogados por sus amigos y periodistas han expuesto sus diferentes opiniones.

El Sr. Romero Robledo no concede gran importancia a la crisis y confía en que el conflicto se conjurará sin acudir a la disolución del Parlamento.

Hasta ahora, decía, no ha sido derrotado el gobierno en público.

El Sr. Sagasta cuenta con la mayoría de la Cámara porque estas rencillas no van contra él. Son fruto de rivalidades o antipatías personales que en nada afectan a la política de su partido. Puede formar un gabinete de compensación y sólo en el caso de que éste fuese derrotado en la Cámara, podría el Sr. Sagasta acudir a la disolución porque los conservadores no pueden ser poder hoy ni mi partido se halla en condiciones para ocupar el poder.

El Sr. General Lopez Dominguez mirando la cuestión bajo otro aspecto, cree que la mayor dificultad que se ofrece al Sr. Sagasta es la de las reformas militares. La crisis tiene un remedio factible en lo que se refiere al elemento civil; pero no así en las cuestiones militares, que han ahondado las divisiones en el seno de la mayoría y no cabe ya transacción, sino decisión por una u otra tendencia. En suma—decía el general—creo que tenemos gobierno; pero un gobierno de poca vida porque quien quiera que sea el ministro de la Guerra tiene minado su puesto por las discrepancias que han provocado las reformas militares.

El Sr. General Cassola, más circunspecto en la cuestión de la crisis, cree que no debe acudir a la disolución de las Cortes; pero cree a la vez que el Sr. Sagasta no acabará de realizar la obra del partido liberal si no procede con energía, contra los que llaman adictos hacen mas daño al gobierno que todas las oposiciones juntas.

El Sr. Castelar no ocultaba su disgusto y sintetizaba sus opiniones en esta frase: «Sagasta necesita ser ahora con los disidentes lo que es en la oposición contra los conservadores, duro, duro y duro. Los que disienten deben expresarlo en público. Hacerlo a escondidas es lamentable y altamente censurable. Por lo demás, cree el ilustre tribuno que puede el Sr. Sagasta terminar la cuarta legislatura con un ministerio de compensación.

El consejo parece que no prolongará mucho tiempo.

La salida de los correos nos impide ampliar las últimas impresiones.

ECOS DEL TELEFONO.

Madrid (5 n.)

Gran animación en los círculos políticos. Conforme decíamos anoche a última hora la crisis quedó planteada, generalizándose a las carteras de Gracia y Justicia y Guerra.

Nosotros creemos será más extensa si el Sr. Sagasta no logra conjurarla, empresa bastante difícil por lo excitados que están los ánimos.

Cada día se va haciendo más difícil el gobernar con las actuales Cortes, por efecto de la organización del partido fusionista.

Lo alejado que por ahora esta del poder el partido conservador no hace esperar un cambio radical en la política.

Al Sr. Alonso Martínez se le atribuye la siguiente frase, pronunciada en el despacho de los Ministros en el Congreso:

«Grevy fué víctima de graves ligerezas de su yerno. Yo tengo que dimitir por una nota discordante del mío.»

Los demócratas dicen que no hay congruencia en el simil, y que podría haberla si el Sr. Alonso Martínez se convirtiera en yerno del Sr. Montero Rios.

Madrid (5,30 n.)

Los comentarios y conjeturas que se forman a esta hora entre los numerosos grupos de Diputados y Senadores, no pasan de la categoría de impresiones que no pueden autorizar un juicio exacto o definitivo.

Desde luego, las personas más allegadas a los Ministros son las más acosadas con preguntas, que en el caso presente tampoco pueden servir para dar una opinión. Todo depende del Consejo de Ministros, que ha empezado a celebrarse en el palacio de la Presidencia.

No reina, sin embargo, un marcado pesimismo, y corre como muy válida la impresión de que la crisis se limitará a tres departamentos: Guerra, Gracia y Justicia y Hacienda.

Todos confían en que el Ministro de Fomento seguirá en su puesto, y que en el nuevo Gabinete se mantendrá la ponderación de fuerzas.

Madrid 6 n.

Como a la hoya en que escribimos nada puede decirse con carácter de decisivo, damos como mera impresión general la de que la solución de la crisis será la siguiente ó bien entrando el Sr. Montero Rios en Gracia y Justicia y el Sr. Gonzalez (D. V.) en Hacienda, ó bien pasando a aquel ministerio el Sr. Capdepon y a Ultramar el señor Becerra.

Madrid (6,30 n.)

La confusión en el campo ministerial es grande; no faltan recriminaciones; la palabra inconveniencia y deslealtad suena en todos los ámbitos del salón de conferencias.

Todos los que siguen paso a paso la marcha de los acontecimientos, recuerdan con dolor que el Sr. Sagasta no diera toda la importancia que tenían las leales advertencias que en vísperas de elecciones de diputados a Cortes hacia el Sr. D. Venancio Gonzalez acerca de la avasalladora influencia que se abría camino, ora en Valladolid, ora en Santander y otras provincias, por un personaje que hoy, con bandera halagüeña para el contribuyente, la sabe explotar en beneficio propio y en perjuicio de la jefatura y vida del partido liberal.

NOTICIAS.

Parece cosa resuelta que los amigos del Sr. Ga-

tado del sorteo para secretarios escrutadores y suplentes.

La Junta designará en el mismo acto un secretario y se constituirá con los individuos presentes.

Inmediatamente resolverá sobre las excusas que se aleguen por los designados para constituirlos ó sus representantes, y se constituirá definitivamente con los electores que corresponda formarlos, sustituyendo a los secretarios escrutadores, en caso de imposibilidad ó exención legal, los suplentes a quienes corresponda por el orden del sorteo.

Ar. 22. Los candidatos podrán concurrir por sí ó por medio de apoderado a esta junta preparatoria y designar entre todos hasta tres electores para ejercer el cargo de interventores y formar parte como tales de la Mesa electoral.

Se hubiera acuerdo entre todos los candidatos ó sus representantes se tendrán por nombrados los que designen con tal que no excedan de tres.

Si no hubiese acuerdo, tendrán derecho a designar por sí un interventor los candidatos que hayan sido Diputados a Cortes ó diputados provinciales, ó que en elección inmediatamente anterior hayan obtenido para cualquiera de estos cargos un número de votos superior a la mitad de los

mazo y los del Sr. Montero Rios están de acuerdo para oponerse de un modo enérgico al plan económico del Gobierno.

El Sr. Rodriguez Correa reprodujo ayer en el Congreso el proyecto de ley de empleados que, según declaración del Sr. Sagasta, hace suyo el Gobierno.

A bordo del vapor *Maria Luisa* ha llegado a Valencia la caja en que el duque de Aosta, don Amadeo de Saboya, remite su retrato y el de su difunta esposa doña Maria Victoria, con destino al Asilo de lactancia fundado en aquella capital a expensas de la munificencia de dichos principes.

El ministro de la Gobernación remitirá en breve al Senado todos los antecedentes que ha tenido a la vista la Comisión de reformas sociales para redactar el anteproyecto de ley sobre indemnización a los obreros inválidos del trabajo.

Entre los mencionados antecedentes se hallan las actas del último Congreso obrero verificado en Valencia, pedidas por la comisión del Senado antes de que el Sr. Sagasta reprodujera aquel proyecto en la sesión de 1.º de Diciembre.

A los ganaderos españoles.

Paris 7.— El *Diario oficial* publica esta mañana un decreto de especial interés para España.

Según él, queda prohibida en absoluto la introducción de ganado vacuno y cabrio por las Aduanas de Saint Manet, Fos, Bogueres de Luchon, Hospitalet, Anzat, Coufflans y Lascourt.

El decreto dice que se ha adoptado esta medida a consecuencia de la aparición de la *epizootia* en el valle de Arán.

Madrid (5 t.)

El debate político se ha reanudado con un discurso muy largo del Sr. Los Arcos, que ha combatido al Gobierno, más que todo por las confusiones y contradicciones en que, a su juicio, ocurre el partido gobernante.

La Cámara está muy animada.

Madrid (6:30 n.)

El interés político de hoy estriba en conocer el resultado del nombramiento de la comisión de presupuestos.

Es sabido que el Sr. Puigcerver abandonará el Ministerio si la mayoría modificase mucho su candidatura; el Sr. Sagasta cree que obtendrán el triunfo los candidatos oficiales.

Las secciones del Congreso se reunirán dentro de breves momentos.

Paris 6.

Bolsa.

En la Bolsa abrió hoy el 4 por 100 exterior español a 71,84.

Más tarde, 72,03,
El 3 por 100 francés a 83'15 y 83,20

Londres 6.

El 4 por 100 exterior español comenzó hoy en Bolsa a 71,31.

El rector de la Universidad, Sr. Pisa Pajares, presentó hace unos días la dimisión de su cargo y según dicen, le ha sido aceptada.

Otro rey enfermo.

El rey de Portugal se encuentra indispuerto. Los médicos dicen que no tiene más que un catarro, pero aconsejan precauciones ante el temor de que la enfermedad tome otro carácter.

¿Habrá crisis?

Paris 6.— En el Consejo de ministros celebrado esta mañana, se han ocupado éstos de la situación parlamentaria con motivo de la escasa mayoría que ha logrado el Gobierno en algunas de las últimas votaciones, y ante la eventualidad de nuevos incidentes en que pueda aparecer quebrantada la mayoría.

GACETA.

DIA 7.

Gobernación.—Decreto autorizando al ministro para que presente a las Cortes un proyecto de ley modificando la actual legislación electoral para diputados a Cortes.

—Proyecto de ley a que se refiere el decreto anterior.

Guerra.—Decreto autorizando al director general de Administración militar, para adquirir directamente una cocina económica con destino al Hospital Militar de Ceuta.

DIA 8.

Gracia y Justicia.—Real decreto disponiendo la ejecución de las obras de reparación del edificio de la Audiencia de Pamplona, sin las formalidades de subasta.

—Dos decretos de indulto.

Gobernación.—Otro autorizando al ministro para presentar a las Cortes un proyecto de ley relativo a la construcción de dos cuarteles en Madrid.

Ultramar.—Exposición y real decreto haciendo extensiva a Cuba, Puerto Rico y Filipinas la ley de lo contencioso-administrativo de 13 de Setiembre del año actual.

GACETILLAS.

El indulto.—El sentimiento, la consternación más grande reinaba en Almería desde que se tuvo conocimiento de la terrible sentencia que habia de ejecutarse en esta capital.

La impresión que esta noticia produjo fué verdaderamente horrible.

El pueblo de Almería, caracterizado por sus morigeradas costumbres, por sus buenos sentimientos, elevó unánime y respetuoso, anhelante súplica al Trono, en demanda de perdón.

Autoridades, corporaciones, sociedades, colegios, establecimientos, particulares, todo el mundo se dirigió a la reina; a los ministros, a los senadores y diputados, a las personas influyentes, para que se concediera la gracia de indulto al pobre reo Barranco, que encerrado en su mazmorra, durante nueve meses, solo ha respirado la asfixiante atmósfera del cadalso.

Era tal la impresión producida por tan fatal noticia, que gran número de familias se dispusieron a abandonar la ciudad para no estar aquí en ese día de luto.

La noche del sábado se recibieron algunas noticias que llevaron la esperanza a todo el pueblo.

Quizá con esta noticia estuviese relacionada la visita extraordinaria que, por disposición del Sr. Presidente de la Audiencia, se giró el domingo a la Cárcel, en donde parece se dirigieron por la expresada autoridad algunas palabras de esperanza y consuelo, al reo Barranco, a través de cuyos resquicios, pudiera trasparecerse para el reo la consoladora idea de que S. M. se apiadaria de su estado.

Todo esto dicho por supuesto, dentro de aquellas severas y circunspecciones que sabe guardar siempre el Sr. Mendo de Figueroa, en el desempeño de sus difíciles cometidos oficiales; y así como hace pocos días dijo que convenia que la Diputación encargara al Director de la Cárcel de la confección de los alimentos que habian de suministrarse al Barranco Figueredo para que las comidas no fueran sazonadas con las lágrimas de su madre; el móvil que indujo—al decir de los que se creían informados, a la Audiencia para la visita a la Cárcel—fué calmar la ardiente ansiedad del público, que lamentaba la situación del reo, ante la contemplación de que a este se llevaran por los dignos magistrados de esta Audiencia al fondo de su tenebrosa prisión, aquellos alientos tan necesarios para los que como él tienen pendientes de la ejecución de un terrible fallo, el hilo de su existencia.

Bien hallan los que saben hermanar con las rectitudes de la ley, aquellos sentimientos de humanidad de que deben estar impregnados hasta las severidades más austeras.

Por fin la noche del domingo, que esperábamos con gran ansiedad noticias, apenas tuvimos conocimiento de que el Alcalde habia recibido un despacho, nos dirigimos a su domicilio y allí pudimos enterarnos que en efecto el indulto del desgraciado Barranco estaba definitivamente acordado.

Grande fué nuestra satisfacción, inmenso nuestro júbilo y mayor nuestra tranquilidad por transmitir la noticia a todo el mundo, seguros habian de recibirla con entusiasmo, con verdadera alegría.

Las mas sinceras gracias a todos nuestros colegas que apoyaron con decisión nuestras súplicas; a todos los senadores y diputados y especialmente al Sr. Perez Garcia, que han trabajado con fé en el asunto; a la reina regente por tan

cada Corporacion, en la forma que determine el reglamento de ésta, y sean presididas por la autoridad en quien delegue la Comisión superior inspectora del censo electoral.

TITULO V.

De las votaciones y del procedimiento electoral.

Art. 24. En toda convocatoria para elección de Diputados a Cortes, sea ésta general ó parcial, se señalará un solo día, que será siempre domingo, para las votaciones.

La votación se hará simultáneamente en todas las secciones en el día designado, comenzando a las ocho en punto de la mañana y continuando sin interrupción hasta las cuatro de la tarde, en que se declarará definitivamente cerrada y comenzará el recuento de votos.

Al efecto se instalará con la anticipación conveniente la Mesa electoral de cada sección en el local correspondiente, siéndole entregada por la autoridad local la lista certificada del censo electoral de la sección.

Art. 25. La votación será secreta y por papeletas blancas en que figuren manuscritos ó impresos los nombres de los candidatos que vote el elector.

(Se continuará).

tador de Mesa electoral será gratuito y obligatorio, y sólo podrá excusarse por enfermedad justificada ó ausencia, ó por ser el designado mayor de 60 años.

Art. 21. El jueves anterior al designado para la elección, a las diez de la mañana, se encontrarán en el local en que aquella haya de celebrarse, los electores designados por el sorteo para los cargos de secretarios escrutadores y suplentes, bajo la presidencia del alcalde, teniente de alcalde ó alcalde de barrio en que aquel delegue.

A la misma hora, el funcionario encargado del Registro civil, ó un delegado del mismo, cuando el Registro comprenda más de una sección electoral, hará entrega a la Junta de un ejemplar certificado de la lista del censo electoral de la sección, rectificándola con las inclusiones, exclusiones ó anotaciones hechas desde su impresión, de modo que sólo figuren los electores que en la fecha de la convocatoria estuviesen inscritos como tales en el censo, sin anotación que les incapacite para ejercer el derecho de sufragio, y un ejemplar de la lista de electores incluidos en el sorteo de secretarios escrutadores. El presidente colocará sobre la mesa un ejemplar del *Boletín oficial* de la provincia en que se haya publicado el resul-

magnánimo rasgo, que la enaltece; á todas las corporaciones, sociedades establecimientos y particulares que han interpuesto sus valiosas relaciones en favor del desgraciado reo. al ilustrado jurista nuestro distinguido amigo D. Guillermo Cassinello, defensor de Barranco, que no ha cesado un momento, que no ha descansado un instante, que no ha desmayado un segundo, gestionando, suplicando, influyendo con todo el mundo á fin de que se solicitara el perdón para el desgraciado José Barranco Figueredo, que debe agradecer eternamente la actividad y el interés de su digno defensor; por último, al Presidente de esta Audiencia, D. Manuel Mendo Figueredo que después de cumplir religiosamente con lo preceptuado en el Código, ha sabido cumplir otra ley aún mas sagrada, la ley de la humanidad y poniendo el dedo en la llaga, apresurase á telegrafiar al Ministro para que, como dice el telegrama que ayer publicamos, se revisaran determinados antecedentes que favorecían al reo y que ha servido de base para conseguir el indulto del desgraciado Barranco.

Conferencia.—La que habíamos anunciado para la noche del último domingo en el Ateneo y Centro Mercantil, se celebró, en efecto, ante un público distinguido y más numeroso del que asistió á la anterior.

El disertante, nuestro ilustrado amigo D. Juan Salvador, realizó las esperanzas que en él se fundaban, desarrollando en un interesante discurso el tema elegido, ó sea la Necesidad de la higiene terapéutica.

Hizo una rápida, pero lucida excursión por el campo de la medicina y de la higiene, revelando en ella los múltiples conocimientos que poseó en el ramo, del saber que él cultivaba y ejerció; llegó á la demostración de la tesis sostenida como objeto de su conferencia, y se dió á conocer al selecto auditorio del Ateneo, como orador de palabra fluida y elegante, de cuyo concepto ya gozaba, desde antes de honrar aquella cátedra por vez primera, que esperamos no sea la última; pues el éxito alcanzado debe animar al Sr. Salvador á proseguir el camino emprendido, terciando con frecuencia en estas nobles lides del entendimiento y la elocuencia.

El Ateneo y Centro Mercantil, que ha empezado con tan buenos auspicios su campaña de invierno, trata de redoblar en lo sucesivo sus esfuerzos, en una serie no interrumpida de trabajos intelectuales que le permitan realizar de una manera brillante uno de los fines más principales de su instituto; y para ello, celebrará también sesión el jueves próximo, en el que inaugurará sus tareas de este curso la Sección de Ciencias Morales y Políticas, poniendo á discusión un tema que despertará sin duda el interés en grado sumo, por ser de palpitante actualidad; es á saber: *Las manifestaciones populares y la ley penal*; cuyo debate planteará en la oportuna Memoria, el Secretario de la Sección D. Teobaldo Fernandez.

Esta controversia continuará todos los jueves de las semanas siguientes, alternando con las conferencias, que se celebrarán los domingos, habiéndose ya encargado de la del próximo, el Vice-Presidente de la Sociedad D. Ramón Barroeta.

El día siete del mes actual nuestro particular amigo D. Eulogio Romero del Castillo dirigió al Excmo. Sr. D. Francisco Romero y Robledo, el siguiente telegrama.

EXCMO. SR. D. FRANCISCO ROMERO Y ROBLEDO.
Madrid
«Impresionada altamente esta Capital por la próxima ejecución de pena de muerte, que ha de llevarse á efecto en la persona del reo José Barranco Figueredo, el que suscribe, en representación del Comité Provincial reformista, suplica á V. E. eleve á los pies del Trono sus ruegos en pro de la gracia de indulto.

Eulogio Romero del Castillo
Dicho Excmo. Sr. Romero Robledo ha contestado á nuestro querido amigo en la siguiente forma.

Madrid 7 de Diciembre de 1888
SR. D. EULOGIO ROMERO DEL CASTILLO
Almería.

Mi estimado amigo: Anoche muy tarde recibí su telegrama interesando la petición de indulto para el reo José Barranco Figueredo; y hoy mismo interpondré todas mis gestiones y cuantos medios me sean posibles, porque tendría en ello una verdadera satisfacción; este su affmo amigo S. S. Q. B. S. M., F. Romero y Robledo.

A las lectoras.—*Modas Parisienses.*—Las batas, es decir, los negligés de anterior, se hacen en este momento de tonos muy elegantes y hasta muy lujosos. Ocupa el primer lugar en este género el *deshabillé* japonés; pero hay que confesar que no está al alcance de todas las familias: yo lo señalo, sin embargo, y lo recomiendo á aquellas de mis jóvenes lectoras que puedan permitirse satisfacer muchas de sus fantasías.—Las faldas que acompañan á este *deshabillé* son generalmente en surah guarnecido de encaje plegado aplatao en tiras diversas. La falda entera pliegase también á menudo y forma una especie de abanico que sale de un fondo de tela japonesa artísticamente arreglada en blusa retenida por un cordoncillo de oro. Algunos alfileres colocados al azar en los cabellos, simplemente relevés, terminan esta toilette de interior, completamente de moda, ó de estilo, como ahora se dice.

Para dar á este correo un carácter ya más razonable, termino citando una toilette de interior, sencillísima, pero que no por eso dejaba de tener su *chic pschut*, como se dice en el argot del mundo elegante. La bata es un cachemir verde serpiente forma *redingote* á grandes pliegues por el costado y abierta por delante en toda su largura, sobre un plegado en surah amarillo paja muy claro. El cuello, el adorno de los bolsillos y de las mangas son en pequeño paño amarillo paja, cubiertos de bordados en seda amarillo oscuro y verde serpiente. El gorro puede ser en encaje ó en surah, según el gusto de la que ha de llevarlo guarnecido de cinta verde serpiente ó amarillo paja.

Nos alegramos.—La compañía Arrendataria de Tabacos ha acordado hacer una gran

rebaja en los precios establecidos en los tabacos habanos de compras directas, con el objeto de que los fumadores de estas clases las encuentren en los almacenes y expendedurias de la misma con mayor ventaja que haciendo pedidos directos.

Lo selecto y abundante de las clases que ha recibido la Compañía y lo económico de los precios establecidos, hacen presumir una considerable venta.

Los nuevos precios, empezarán á regir desde mañana, haciéndose además sobre ellos un descuento de 3 por 100 á los que tomen por valor de más de 500 pesetas.

Dice un colega.—«El 27 de Noviembre se vendieron en Newcastle 150 toneladas plomo español, con más de 40 onzas plata, á L. 13 100; pero hoy el mercado está más flojo, y no podemos cotizar más de L. 13-7-6 por igual contenido de plata, y L. 13 por plomo dulce de igual procedencia, como lo indica nuestro último telegrama antes mencionado. Plata fina á 46 5/1. peniques»

Peticiones de indulto.—Reproducimos á continuación lo que publican nuestros colegas de Madrid. *El Liberal* dice:

Almería 7 (8 n.).

«Ha causado penosa impresión el no haber recibido noticias favorables del último Consejo de ministros acerca del indulto del reo Barranco.

Recójense numerosas firmas de señoras para elevar una súplica á la reina regente.

Los periódicos locales solicitan con anhelo el perdón del reo.

LA CRÓNICA MERIDIONAL ha publicado un enérgico artículo suplicando la otorgación del indulto, combatiendo la pena impuesta y encareciendo á los demás colegas de provincias y de Madrid que perseveren en sus gestiones para obtener la gracia solicitada.

Varias familias abandonan la población para no hallarse aquí en tan triste día, si no se logra la conmutación de la pena.

La madre de Barranco recorre las casas implorando el perdón para su hijo, y los carpinteros se niegan á construir el tablado para la ejecución.

Esperase con horror la llegada del verdugo. He solicitado permiso para hablar con el reo y daré cuenta de la entrevista que con él celebre.

Al conocer Barranco la fatal noticia de su próxima muerte, niegase á darle crédito.—*El correspondiente.*

Almería 7 (1-15 t.).

Esta población se halla profundamente consternada ante el espectáculo que espera presenciarse con la ejecución del reo Barranco Figueredo.

Este país, de tan morigeradas costumbres, ansia el perdón para uno de sus hijos.

Ruego á *El Liberal*, y con él á los demás periódicos de Madrid, que sea nuevamente eco de la opinión de este pueblo, que aún llora las desgracias de la inundación.—*Periers.*

La Voz de la Patria.
«El Diputado por Almería D. Sebastián Pérez ha conferenciado esta tarde con el Ministro de Gracia y Justicia, á fin de obtener el indulto del reo condenado á muerte por aquella Audiencia, José Barranco Figueredo, del que se ocupa nuestro colega LA CRÓNICA MERIDIONAL.

El Sr. Alonso Martínez ha prometido examinar el expediente é inclinarse el ánimo de S. M. la Reina Regente en el próximo Consejo.

Otro indulto.—Leemos en *El Liberal*.

Egea 7 (5-30 t.)

Ruegue y pida en bien de esta localidad el indulto de los reos condenados á muerte á consecuencia de la causa de Ripamillán.

Guardaremos gratitud eterna á sus esfuerzos.—El alcalde, *Cosculluela*.

Unimos nuestros ruegos á los del colega.

En la Exposición Universal de Barcelona, ha obtenido premio de *Mención honorífica*, la Gramática Castellana y Latina de D. Andrés Diaz Saldaña, Catedrático de dicha asignatura en este Instituto.

Damos la mas entusiasta enhorabuena á nuestro querido amigo y paisano y nos alegramos hayan sido premiados sus trabajos hijos de sus profundos estudios y conocimientos.

La Comisión provincial de acuerdo con lo solicitado por el Ayuntamiento de Alhambra, no informado prodece el perdón de 2.945 pesetas de contribucion por haber perdido este pueblo en los últimos desastres mas de la cuarta parte de sus cosechas.

Disposicion.—Se ha resuelto que los haberes de los Maestros que piden fianza en el acto de eleccion á los Habilitados, queden en la Caja de fondos de primera enseñanza á disposicion de los indicados Maestros. De suerte que solo tendrán Habilitado los Maestros que no exijan fianza.

Colega.—Ha comenzado á publicarse en Vera un nuevo colega titulado *El Forense*, dirigido por nuestro amigo D. Antonio Torres.

Deseamos larga vida al colega.

El distinguido abogado D. Fernando Almanza, hasido nombrado secretario suplente de esta Audiencia.

Ayer celebró sesión el Ayuntamiento de esta capital.

Mañana deremos de ella cuenta.

Sucesos.—Ayer fué detenido un hombre, natural de Enix, por haber hurtado un reloj de níquel en una relojería de la calle Real y puesto á disposicion del Juzgado de Instrucción, éste dispuso pasase inmediatamente á la cárcel.

—Un alcalde de barrio que en completo estado de embriaguez se hallaba promoviendo un fuerte escándalo en una casa de mujeres de vida alegre fué llevado por los serenos al calabozo.

—Otro jóven ha sido llevado al calabozo por orden de su padre.

—Tambien ha tenido ingreso en la mañana de hoy por andar en malos pasos, un sugeto de no muy buenos antecedentes.

—Para Orán se embarcaron el viernes 122 pasajeros á bordo de los vapores *Nuevo Acuña* y *Correo de Alicante*.

H. I. P.—Ha fallecido en Leon, donde estaba destinado nuestro querido amigo y paisano el ingeniero de montes D. Roque Percebal.

Nos asociamos al dolor que embarga á sus atribulados padres y demás familia, pidiendo á Dios por el alma del finado.

El Sr. D. Ramón Larroca, gobernador de Oviedo, ha tenido la inmensa desgracia de perder una hija, hermosa jóven de catorce años.

Acompañamos al Sr. Larroca y á su distinguida familia en el pesar que la aflige con tan triste motivo.

Unguento y pildoras Holloway.—El Salvaguardia de la Sociedad—Cualquiera que sea la enfermedad, donde quiera que se descubra, sea externa, sea internamente, sus victimas pueden acudir al sistema de tratamiento del Profesor Holloway y confiados en que ningun día pasará sin que ellos se sientan algun tanto mejores. Para la remocion de las úlceras ó la cura de las lteridas, las llagas, las erupciones, los accesos, las inflamaciones glandulares y las afecciones de la garganta y el pecho en general, lo único que se necesita es usar el Unguento Holloway oonforme á las instrucciones impresas de que vá acompañado cada bote del medicamento. En toda dolencia que date de mucho tiempo conviene recurrir á las Pildoras Holloway, porque ellas estipuian la circulacion, renuevan la debida energia nerviosa, y conducen á una accion preparativa.

REGISTRO CIVIL.

Relacion de los nacidos y fallecidos inscriptos en el registro civil de esta ciudad durante el dia 7 del actual:

Nacidos.	5
DEFUNCIONES.	
Varones.	1
Hembras.	1
Párvulos.	1
Total.	3

ÚLTIMA HORA

(DE NUESTRO SERVICIO PARTICULAR.)
Director «Crónica Meridional»
Almería.

Madrid 10, 3 n.

Sagasta visita en Palacio reina. Sale manifestando conjurado el conflicto, dirigiéndose á la Presidencia donde celebra largas conferencias con Xiquena, Martos, Canalejas y otros políticos importantes.

Muéstranse á la salida reservados aunque dicen se ha conjurado desde luego la crisis y expresando que surgian dudas respecto á las carteras que habian de desempeñar los Sres. Canalejas, Becerra y Xiquena, porque Martos se oponia que á Gobernacion fuese elemento centralista.

En estos momentos es seguro existe ya formada la combinacion oficial que pronto transmitiré.

La sesion de Cortes ha sido suspendida esta tarde.

Bolsa.
4 por 100 interior, 72-05.
4 por 100 exterior, 73-35.
4 por 100 amortizable, 86-80.—**Fabra.**

Idem 10, 8:50 n.

Despues de grandes dificultades y conferencias en la Presidencia del Consejo ha quedado constituido el Gabinete en la siguiente forma:

Gobernacion, Capdepon.
Guerra, Chinchilla.
Hacienda, V. Gonzalez.
Marina, Rodriguez Arias.
Estado, Vega Armijo.
Ultramar, Becerra.
Fomento, Xiquena.
Gracia y Justicia, Canalejas.—P.

ANUNCIOS.

A los mineros y contratistas.—Dirigirse á D. José Salvador Andrés, en Bentarique, para dinamitas y capsulas privilegiadas de la renombrado casa de A. Nobel de Bilbao, sin competencia con ninguna otras conocidas, mechas ó cefrede cordón é impermeables y pólvoras de todas clases.
No confundir estas dinamitas con otras que se anuncian y pedir pruebas para hacer comparaciones, única manera de evitar ser engañados en un artículo que por su valor es merecedor de examen, y en el que se puede obtener

Agencia para la colocacion de sirvientas, nodriza, etc.

Esta Agencia se encarga de la colocacion de sirvientas de ambos sexos, previos los informes que adquirirá, de su moralidad, conducta etc, para desterrar el abuso que se observa, entre cambiadoras, revendedoras, y vendedoras ambulantes, que colocan á cualquiera sin antecedentes algunos, por lo que apenas hay sirvienta, que esté dos ó tres días en una casa y las mismas que las colocan á otro día la vuelven á sonsacar diciéndoles que hay otra casa mejor y de esta suerte van floreado todo mientras que la que las coloca recibe su gratificación.

Las amas de leche iran provistas del certificado facultativo correspondiente, además de los informes expresados.

Esta Agencia se encarga de la remision de bultos y mercancías á todos los puntos de España, Ultramar y Estrangero.

Y por último de cuantos asuntos se le confien que sean dignos y decorosos—Glorieta de San Pedro.—Almería.

Frituria.

Guisos, cocidos, salsas en carne, pescados y carne mechada, jamon cocido y en crudo.

Casa de comidas de José Jurado Sierra en la plaza de Marin núm. 1 con puerta de entrada á la calle de Hernan-Cortés, frente al cuartel de la Guardia civil.

Se sirven almuerzos, comidas y cenas, á precios sumamente económicos y nunca conocidos.

1. plaza de Marin 1. y Hernan-Cortés, Almería.

Se sirven también comidas á domicilio.

Leña. Se vende leña de barco á 6 reales quintal, al final del paseo del Principe, frente á la obra de D. Emilio Perez. 4-4

CARBON DE PIEDRA
A PRECIOS REDUCIDOS
EN CASA DE LOS SEÑORES SPENCER Y RODA 4-6

Pam! Pidase en los cafés y ultramarinos, Esta marca es propiedad de L. La Molina.—Lérida.

Cementos y cal hidráulica de las mejores fábricas de extranjero.

Cal hidráulica ó del Teil á 8 rs. los 50 kilos y 2 rs. arroba.

Cemento Roquefort ó romano á 60 rs. barril de 300 kilos y 2 1/2 rs. srroba.

Cemento Portland á 14 rs. los 50 kilos y 3 y 1/2 arroba.

Para informen dirijanse á D. Manuel Garcia de Soria, Plaza de Careaga núm 1. 12-15

Sastreria Granadina Juan Pealez Prontitud y Buen gusto. Glorieta de San Pedro. 7.

Se vende un magnífico Organó á propósito para una parroquia con 28 registros teclado de dó á fá 54 teclas moderna construcción, puede desarmarse para su transporte por estar todo atornillado, la caja está adornada con excelente tallado dorado en oro fino voces agradables é intensísimas.

Se dará por la mitad de su valor. Para informes dirigirse á D. Adolfo Montero Weis, Paseo de San Luis, núm. 3. 3-8

En el taller de hojalateria de Francisco Marin Garcia, calle de Granada núm. 22, hay un gran surtido de caudiles de hierro galvanizados para aceite y petróleo y demas objetos necesarios para minas.

Se construyen buzones y hálbulas para balsas ó albercas, bombas de riego para jardines, saltadores para fuentes, instalaciones de aguas, tuberías de cin, bañeros de presión para ducha y ordinarias. Todo á precios económicos. 3

Sombrería de Miler. Tiendas 14. Esteuso surtido en sombreros de todas clases para caballero, y en particular los que se acaban de recibir, ingleses, de última novedad.

También ha llegado al mismo un bonito surtido de flores artificiales, del más esquisito gusto, y todos los artículos que se invierten para confeccionar las mismas.

Precios económicos. 4-4

Turrónes Ha llegado á esta capital Josefa Verdú, conocida por el *Ama*, y trae como siempre, turrón de primera y segunda de Gijona, de avellana y de fruta, y dulces de todas clases, peladillas da Alcoy, piñones y anises, todo á precios arreglados.

Para en la calle de Mariana núm. 12, esquina á la entrada de la plaza de la Constitución. 4

Pasaje libre al Imperio del Brasil.

Todos los que quieran embarcarse para este Imperio con el fin de dedicarse á los trabajos de agricultura serán trasportados libremente por cuenta de aquel Gobierno.

Dirigirse para más informes á D. Luis Ronco arco de la Plaza, Administración Vieja. 4-10

ALMERIA.

Imprenta de LA CRÓNICA MERIDIONAL.

DIARIO DE AVISOS.

DOMICILIO SOCIAL
120. BROADWAY-NEW YORK



OTRAS FINCAS EN AMERICA
BOSTON. S. LUIS MEXICO Y STGO DE CHILE

LA EQUITATIVA

SOCIÉDAD DE SEGUROS DE VIDA
DE LOS ESTADOS UNIDOS

DUROS

Activo	87.458.734 87
Pasivo	68.693.674 72
Capital Sobrante	18.765.060 15

Capital en Inmuebles | Pólizas Vigentes
DUROS 21.710.449 82 | DUROS 500.660.141

SUCURSAL DE ESPAÑA
MADRID-SEVILLA 16

DOMICILIO EN ESPAÑA
CALLE DE ALCÁLA-MADRID.



OTRAS FINCAS EN EUROPA
PARIS. BERLIN Y VIENA

LA UNION COMERCIAL

Compañía inglesa de seguros
contra incendios.

FUNDADA EN 1861.
CAPITAL: 62.500.000 PESETAS.

Sub-director en Almería de estas dos Compañías, D. Emigdio Barros.

COMPAÑIA COLONIAL.

PREMIADA EN LA EXPOSICION
DE BARCELONA
CON CUATRO MEDALLAS DE ORO.

CHOCOLATES.—CAFÉS MOLIDOS.
TAPIOCA.—BOMBONES.

Depósito general: CALLE MAYOR 18 y 20
SUCURSAL: MONTERA, 8
MADRID

ALMACEN DE GÉNEROS COLONIALES.

DEL PAIS, Y SALAZONES.
PLAZA DE SAN SEBASTIAN.—ALMERIA.

En este establecimiento se expenden al por mayor toda clase de géneros coloniales, del país y salazon, debiendo hacer mención especial de los garbanzos superiores de Castilla y de Alicantina.
Cerveza legítima inglesa.—Vinos embotellados de Burdeos y otros.
Alambres galvanizados á precios muy bajos.

Terriza, Caracena y Compañía.
Plaza de San Sebastian.—ALMERIA.

SERVICIOS DE LA COMPAÑIA TRANSATLANTICA DE BARCELONA.

Línea de las Antillas, New-York y Veracruz.—Combinación á puertos americanos del Atlántico y puertos N. y S. del Pacífico.
Tres salidas mensuales, el 10 y 30 de Cádiz y el 20 de Santander.

Línea de Colon.—Combinación para el Pacífico, al N. y S. de Panamá y servicio á Méjico con trasbordo en Habana.
Un viaje mensual saliendo de Vigo el 30, via Puerto-Rico, Habana y Santiago de Cuba.

Línea de Filipinas.—Extensión á Ilo-Ilo y Cebú y combinaciones al Golfo Pérsico, Costa Oriental de Africa, India, China, Jouchinchina y Japón.
Trece viajes anuales saliendo de Barcelona cada 4 viernes á partir del 13 de Enero y de Manila cada 4 lunas á partir del 9 de Enero.

Línea de Buenos-Aires.—Un viaje cada dos meses para Rio-Janero, Montevideo y Buenos-Aires, saliendo de Cádiz cada ocho semanas á partir del 6 de Enero.

Línea de Fernando Poo.—Con escalas en la costa occidental de Marruecos.
Un viaje cada tres meses, saliendo de Cádiz.

Servicios de Africa.—COSTA NORTE.—Servicio quincenal. Salidas de Cádiz los días 16 y 30 para Tánger, Algeciras, Ceuta y Málaga y retorno de Málaga el 12 y 25 con las mismas escalas.—COSTA NOROESTE.—Servicio mensual de Cádiz á Larache, Rabat, Casablanca, Mazagán y Mogador.—SERVICIO DE TANGER.—Tres salidas á la semana: de Cádiz para Tánger los domingos, miércoles y viernes; y de Tánger para Cádiz los lunes, jueves y sábados.

Todos estos vapores admiten carga con las condiciones mas favorables, y pasajeros á quienes la Compañía dá alojamiento muy cómodo y trato muy esmerado, como ha acreditado en su dilatado servicio. Rebaja á familias. Precios convencionales por camarotes de lujo. Rebaja por pasajes de ida y vueltas. Hay pasajes para Manila á precios especiales, para emigrantes de clase artesana ó jornalera con facultad de regresar gratis dentro de un año, si no encuentran trabajo. La Empresa puede asegurar la mercancías en sus buques.

Aviso importante.—La Compañía previene á los señores comerciantes, agricultores é industriales, que recibirá y encaminará á los destinos que los mismos designen, las muestras y notas de precios que con este objeto se le entreguen.

Esta Compañía admite carga y expide pasajes para todos los puertos del mundo servidos por líneas regulares.

Para mas informes.—En Barcelona; La Compañía Transatlántica y los Sres. Ripol y Compañía, plaza de Palacio.—Cádiz; la Delegación de la Compañía Transatlántica.—Madrid; don Julian Moreno, Alcalá 33 y 35.—Santander; Sres. Ange B. Perez y compañía. | Coruña; don E. de Guarda.—Vigo; D. Antonio Lopez de Neira.—Cartagena; Sres. Bosch Hermanos.—Valencia; Sres. Dart y compañía.—Málaga; D. Luis Duarte.—Almería; Sres. M. Ruiz Reyés é hijo.

PILDORAS Y UNGUENTO HOLLOWAY

PILDORAS HOLLOWAY.

Esta medicina es más eficaz que todos los demás remedios para curar los desórdenes del hígado y del estómago para purificar la sangre, y para regularizar la acción del corazón y de los riñones. La debilidad tanto física como mental, proveniente de las indiscreciones de la adolescencia ó de los excesos de cualquier género desaparece rápidamente, y el sistema nervioso fortalecido con el uso de las maravillosas Pildoras Holloway, las cuales restablecen la digestión, perfeccionan las secreciones, fortalecen los nervios y restituyen al paciente la salud perdida. De las propiedades curativas de estas Pildoras pueden aprovecharse de los ancianos como los jóvenes de ambos sexos. Este medicamento posee la calidad especial de extirpar el germen de las enfermedades que de año en año causan innumerables muertes prematuras.

UNGUENTO HOLLOWAY.

El Arte Médico no ha producido remedio alguno igual á este maravilloso Unguento que nunca deja de curar las ulceraciones y las afecciones cutáneas en general, puesto que el medio de influencia refrigerante y balsámica sana las heridas antiguas, las llagas y tumores, los cánceres y los males de piernas; siendo infaliblemente eficaz para la lepra, la escrófula, y en fin, para todas las erupciones de la piel. Los afligidos de toser, constipados bronquitis, asma, palpitation del corazón, entorpecimiento del hígado, indigestiones, gota ó reumatismo no tienen un alivio inmediato apelando á este irresistible Unguento y frotando con él las partes afectadas. Dichobalsamo posee propiedades asimilativas tan extraordinarias que desde momento en que penetra la sangre forma parte de ella y circulando con el fluido viscoso contra toda partícula morbosa.

Las cajas de Pildoras y botes de Unguento van acompañados de amplias instrucciones en español relativo al modo de usar los medicamentos.

Los medios se venden en cajas y botes por todos los principales boticarios del mundo su propietario el Profesor Holloway, en su establecimiento central por
Or 533 od Street, Londres. Almería; Gomez Talavera.

En el taller

de D. Basilio Carmona, en el barrio de las Cruces, calle de la Noria número 19, hay herramientas para los trabajos del campo y carreteras y se hacen balconajes, ventanas y demás hierro; para los edificios á precios económicos, como también se instalan pararrayos y se hacen las piezas de éstos, también se arreglan todos los instrumentos de pesar y de medir porque en este taller está la oficina del Fiel Contraste.

También tiene la representación de la mejor fábrica que construye puertas de chapas de acero, cuyos precios son bastantes módicos.

EL VALENCIANO

de la calle de las Tiendas, número 3, frente al Optico

Lozas blancas para hornillas á 12 rs. docena. Cristales de morsolina desde 20 á 50 reales la hoja. Bajillas y juegos de café á precios arreglados.

Fabrica de papel de estraza

UNICA EN ESTA CAPITAL
de D. Miguel Gonzalez Canet.

Está situada en las Almadrevillas cerca de la fábrica del gas.
Cada bala de 10 resmas 57 reales.
Se reciben encargos casa de su propietario Almería calle de Gerona

LA PERLA ANTI-GASTRALGICA DEL DOCTOR DELGADO

Cura los padecimientos del estómago.

Medicación eficaz contra las afecciones del estómago, sea dolor, acidez ó vómitos, náuseas, vómitos después de las comidas: inapetencias, debilidad estomacal, saburras; disenteria y en general para todas aquellas molestias que revelen malas digestiones, sean ó no dolorosas. Para mayores datos dirigirse al autor.

DEPÓSITO.—Sevilla: El autor: farmacia Globo; Tetuan, 20.
Almería: Botica de Santo Domingo de D. Juan Vivas Perez, Solís 1.
Precio de cada frasco 2 reales.

J. Orta y Compañía.

Se ha recibido sobreesada legítima de Mallorca, aceitunas en frascos de cristal, queso de bola clase superior, manteca en lctas de una libra y de media. Hortalizas, salmon y sardinas, en conserva. Chocolates, café y té, sin rival.

39.—Tiendas.—39.
J. Orta y Compañía.